

REGLAMENTO DE INSCRIPCIÓN

El presente documento establece el procedimiento y consideraciones del proceso de inscripción a la Maestría en Energía Eléctrica Renovable (MaEER) de la UNMdP. Todo solicitante debe cumplir con los pasos aquí indicados para que se haga efectiva su inscripción al posgrado. Este documento debe ser leído previo a realizar la inscripción.

Cronograma de inscripción

Período de inscripción: 01/05/22 al 09/07/22

Divulgación de resultados: 16/07/22

Periodo de matriculación: 01/08/22 al 12/08/22

Inicio de cursada: 19/08/22

Proceso de inscripción

El trámite de inscripción a la carrera consta de **6 pasos**:

- 1) Antes de postularse, el interesado debe consultar los **requisitos mínimos exigidas** establecidas en el reglamento de la MaEER y que se presentan más adelante. Si tiene dudas sobre su situación, consulte: *RESPUESTAS A PREGUNTAS FRECUENTES (FAQs)* o envíe un email a maeer@fi.mdp.edu.ar
- 2) El segundo paso consiste en **completar el formulario de inscripción online (LINK)**. Completar la información solicitada y subir la documentación requerida según se indica en el apartado "Documentación requerida y modo de presentación".
- 3) Una vez enviado el formulario de inscripción con la documentación requerida, **la solicitud es evaluada por el Comité Académico de la Maestría**. Luego de evaluada la solicitud, el Comité Académico podrá convocar a una entrevista a aquellos solicitantes que considere necesario.
- 4) Si el solicitante fue convocado, el cuarto paso consiste en la realización de una entrevista en la que participarán el postulante y tres (3) miembros del Comité Académico. La misma se realizará de forma virtual a través de una plataforma de videoconferencia. Durante esta reunión el postulante será entrevistado por los miembros del Comité Académico en aspectos relacionados con los antecedentes y aspiraciones del postulante, así como también las temáticas de interés en la que desearía trabajar.
- 5) El quinto paso consiste en la divulgación de los resultados de la inscripción, el postulante recibirá un correo electrónico con la decisión del Comité Académico sobre la aprobación de la solicitud de inscripción. Se le enviará la información necesaria para realizar el pago de la matrícula.

- 6) El sexto y último paso consiste en el pago de la matrícula. La inscripción no se hará efectiva hasta tanto no se haya registrado el pago de la matrícula y enviado el comprobante correspondiente.

Requisitos mínimos para solicitar la inscripción

Los postulantes a la Maestría deben cumplir con uno de los siguientes requisitos:

- Poseer título universitario de grado expedido por una Universidad Nacional o Privada reconocida oficialmente, correspondiente a una carrera de CUATRO (4) años de duración como mínimo.
- En caso de que el título del postulante no sea de ingeniero con incumbencia en el tema, el Comité Académico de la Maestría determinará (luego del estudio de cada título y del plan de estudios presentado por el postulante), la necesidad de cumplimentar algún requisito académico adicional.
- Ser graduado de universidades extranjeras que hayan completado, al menos, un plan de estudios de DOS MIL SEISCIENTAS (2.600) horas reloj, o hasta una formación equivalente a master de nivel I, o ser egresados de estudios de nivel superior no universitario de CUATRO (4) años de duración como mínimo. Los egresados de universidades extranjeras podrán ser admitidos, previo estudio de sus antecedentes por la Unidad Académica de la Maestría.
- En todos los casos en que el postulante no sea hispanoparlante, se le solicitará que acredite conocimiento aceptable del idioma español, que le permita la comunicación oral y escrita.
- Dado el carácter interdisciplinario de la MaEER, podrán ingresar egresados de carreras de: Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electromecánica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Industrial, y todo profesional con título universitario con conocimiento del tema, supeditando su ingreso a la verificación de los mismos por parte del Comité Académico de la Maestría.

Documentación requerida y modo de presentación

La documentación que se consigna a continuación debe reunirse en el orden indicado en un único archivo en formato PDF, que se debe adjuntar al formulario de inscripción online. El archivo debe llevar como nombre el apellido y nombre del solicitante (*perez_juan_pablo.pdf*). NO SE ACEPTARÁ DOCUMENTACION INCOMPLETA. Hasta que el aspirante no complete la documentación requerida no se dará curso a su trámite de inscripción.

- 1) **Nota** dirigida al Decano de la Facultad de Ingeniería, solicitando la admisión a la Carrera.
- 2) **Título universitario o constancia del Título en trámite.** Egresados de la UNMdP: en el título debe figurar la legalización del Ministerio de Educación; en caso de que el título esté en Trámite debe presentarse copia de la constancia respectiva. Egresados de instituciones distintas de la UNMdP: deben figurar en ellas las legalizaciones efectuadas por el

Ministerio de Educación y - en caso de que la Universidad sea del Interior- también por el Ministerio del Interior.

- 3) **Certificado analítico de estudios.** Documento que explicita la nómina de materias aprobadas del total de la carrera cursada, con su respectiva nota y fecha de aprobación.
- 4) **Curriculum Vitae**, con valor de declaración jurada.
- 5) **DNI** -Documento Nacional de Identidad- (anverso y reverso).
- 6) **Copia de reglamento de arancel firmado.**

Información para estudiantes extranjeros

Títulos de universidades extranjeras

Los aspirantes egresados de universidades extranjeras podrán ser solamente graduados universitarios de carreras cuyo programa haya tenido una duración de por lo menos cuatro (4) años o dos mil seiscientos 2.600 horas.

Los egresados de universidades extranjeras de aquellos países que hayan firmado la Apostilla de La Haya, quedan exentos de realizar trámites relativos a la legalización de su título en nuestro país en Ministerios.

Los egresados de universidades de otros países distintos de los anteriores deberán iniciar los trámites de legalización de su título en el Consulado Argentino del país de origen.